

MANUAL DE AYUDA IVA 2011 WINDOWS



Agencia Tributaria

Centro de Atención Telefónica

Departamento de
INFORMÁTICA TRIBUTARIA

ÍNDICE

IVA 2011

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>4</u>
<u>Requisitos mínimos</u>	<u>4</u>
<u>Requisitos previos</u>	<u>4</u>
<u>Comprobaciones previas a la instalación de IVA 2011</u>	<u>4</u>
<u>Si no tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo</u>	<u>5</u>
<u>Si ya tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo</u>	<u>5</u>
<u>DESCARGA E INSTALACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>Instrucciones para la descarga del programa de ayuda</u>	<u>6</u>
<u>Instalación del programa de ayuda IVA 2011</u>	<u>7</u>
<u>MANEJO DEL PROGRAMA DE AYUDA IVA 2011</u>	<u>9</u>
<u>Alta de una declaración</u>	<u>9</u>
<u>Funcionalidades del programa</u>	<u>11</u>
<u>Iconos de la barra de herramientas</u>	<u>11</u>
<u>Importación y exportación de declaraciones</u>	<u>13</u>
<u>GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES</u>	<u>14</u>
<u>Comprobación de la declaración: Errores y avisos pendientes</u>	<u>14</u>
<u>Generación de fichero para la presentación telemática</u>	<u>14</u>
<u>Presentación del fichero telemático (modelo 390)</u>	<u>16</u>
<u>Generación de la declaración para presentación en Papel</u>	<u>19</u>
<u>Ayuda</u>	<u>20</u>
<u>INCIDENCIAS MÁS FRECUENTES</u>	<u>20</u>
<u>El fichero xml seleccionado no corresponde al esquema, error al validar, el documento no contiene un nodo raíz</u>	<u>20</u>
<u>El archivo xml seleccionado no cumple el esquema, campo descripción valor sin contenido</u>	<u>21</u>
<u>Error XXXXXX (varios dígitos)</u>	<u>21</u>

<u>No se abre el fichero del PDF al seleccionar "Archivo", "Imprimir" en el programa</u>	<u>21</u>
<u>No se puede conectar con la base de datos DatRed</u>	<u>22</u>
<u>Declaraciones Periódicas no coinciden con los Resultados de la Declaración Anual</u>	<u>22</u>
<u>Null Pointer Exception</u>	<u>22</u>
<u>Preguntas frecuentes</u>	<u>23</u>

IVA 2011

INTRODUCCIÓN

Es importante señalar que el programa de ayuda del modelo 390 mantiene el formato de los últimos años, con las variaciones que según la normativa puedan afectar a la cumplimentación o la presentación de la declaración.

Requisitos mínimos

Para su correcta instalación y funcionamiento es necesario disponer de una serie de requisitos mínimos en el sistema, que se citan a continuación:

- **Máquina virtual Java 1.6**
- **512 MB de memoria RAM** mínima (Se recomienda 1024 Mb)
- **Sistemas Operativos:**
 - Windows NT, 2000, XP, 2003, Vista, Windows 7 y compatibles.
 - GNU/Linux
 - Apple Mac OS X compatibles con java 1.6 (equipos Intel 64 bits)
- **Espacio mínimo en disco duro de 50 MB** para la instalación inicial y posterior funcionamiento del programa
- **Pantalla con resolución 1024x768 ppp.** (Se recomienda 1280x1024)
- **Teclado español**
- **Impresora DE INYECCIÓN o LÁSER** con resolución mínima de 300 DPI, para poder imprimir los archivos generados (Adobe PDF).

Requisitos previos

COMPROBACIONES PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE IVA 2011

En primer lugar compruebe qué versión de la Máquina Virtual Java tiene instalada en su equipo. Para ello acceda a "**Inicio**", "**Panel de control**", "**Agregar o quitar programas**".

En caso de estar trabajando sobre Windows Vista o Windows 7 la opción de "**Agregar o quitar programas**" recibe el nombre de "**Programas y características**".

En la ventana en la que aparece el listado de programas instalados, que está ordenado alfabéticamente, baje hasta la letra "**J**".



Si tiene alguna Máquina Virtual Java instalada debe aparecer una de las opciones resaltadas en la ventana anterior (o si es una versión anterior, de algún modo similar). Aparecen tantas líneas como versiones de Java tenga instaladas.

Si su sistema operativo es **Windows 98 o Me** es posible que el programa no se ejecute correctamente, ya que las Máquinas Virtuales requeridas por la versión actual de IVA2010 no son totalmente compatibles con estos sistemas operativos (a los que por otro lado Microsoft ya no da soporte). Se recomienda, en este caso, observar las recomendaciones sobre requisitos mínimos que se enumeran en la introducción de este documento.

Si no tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo

En primer lugar debe descargar una Máquina Virtual Java compatible con su sistema operativo.

Acceda a "**Descarga de programas de ayuda**", "**Impuesto sobre el valor añadido (IVA)**", "**Ejercicio 2011**", "**Descarga**" y haga clic en la opción "**Descarga e instalación de la Máquina Virtual Java**". En la pantalla siguiente, haga clic en "**Enlace a la página oficial de descarga de Java**" y descargue la versión que corresponda a su sistema operativo.

Guarde el archivo descargado en su disco duro, por ejemplo en el Escritorio. Cuando finalice la descarga haga doble clic en el ejecutable y siga las instrucciones hasta finalizar la instalación.

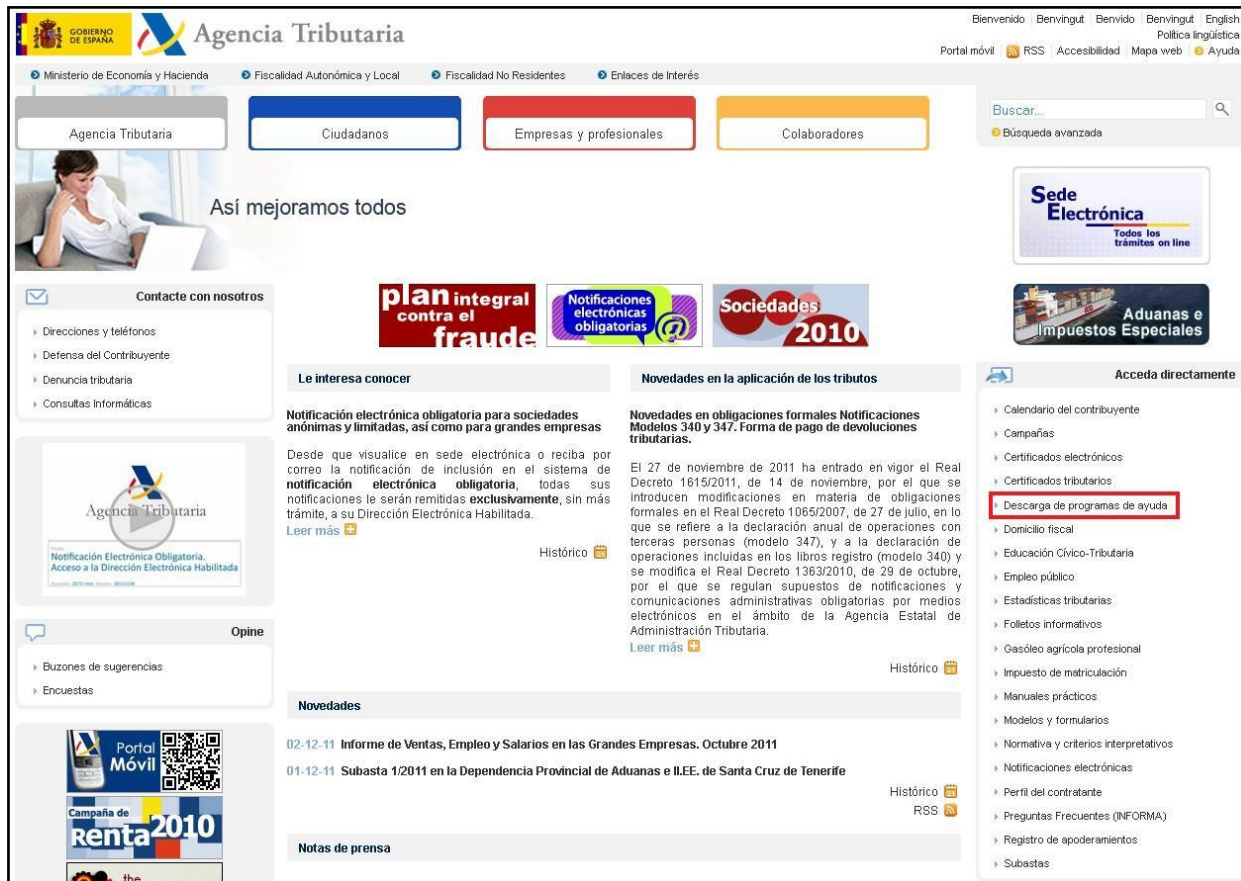
Si ya tiene la Máquina Virtual Java instalada en su equipo

En este caso puede realizar directamente la descarga e instalación del programa de ayuda según las instrucciones del siguiente apartado.

DESCARGA E INSTALACIÓN

Instrucciones para la descarga del programa de ayuda








Acceda a la página web de la AEAT <http://www.agenciatributaria.es/> y haga clic en la opción "**Descarga de programas de ayuda**" que aparece en la columna de la derecha, dentro del apartado "**A un clic**".



The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. In the top right corner, there are navigation links for 'Bienvenido', 'Benvingut', 'Benvido', 'Benvingut', and 'English'. Below these are links for 'Portal móvil', 'RSS', 'Accesibilidad', 'Mapa web', and 'Ayuda'. A search bar is present with the text 'Buscar...' and a magnifying glass icon. Below the search bar, there are four main navigation buttons: 'Agencia Tributaria', 'Ciudadanos', 'Empresas y profesionales', and 'Colaboradores'. The main content area features a banner 'Así mejoramos todos' and several sections: 'Contacte con nosotros', 'plan integral contra el fraude', 'Notificaciones electrónicas obligatorias', and 'Sociedades 2010'. On the right side, there is a 'Sede Electrónica' section and a 'Aduanas e Impuestos Especiales' section. At the bottom right, there is a 'Acceda directamente' section with a list of links. The link 'Descarga de programas de ayuda' is highlighted with a red rectangular box.

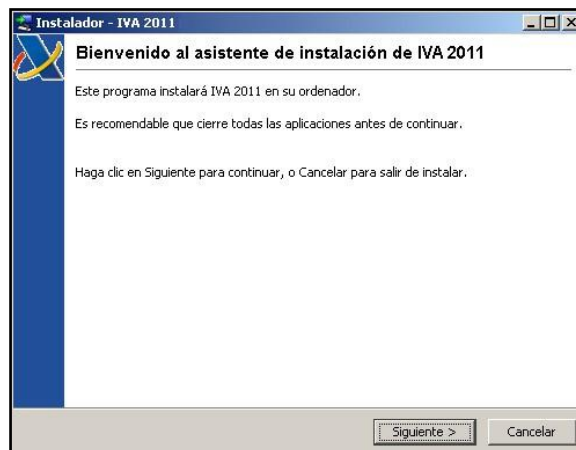
Seleccione el apartado "**IVA**" en el listado y después el ejercicio 2011. Para acceder a la página de descarga del modelo 390 haga clic sobre la palabra "**Descarga**".

Aparece una pantalla como ésta con las opciones de descarga para los distintos sistemas operativos. Haga clic en la opción de Windows correspondiente y guarde el archivo en su equipo.

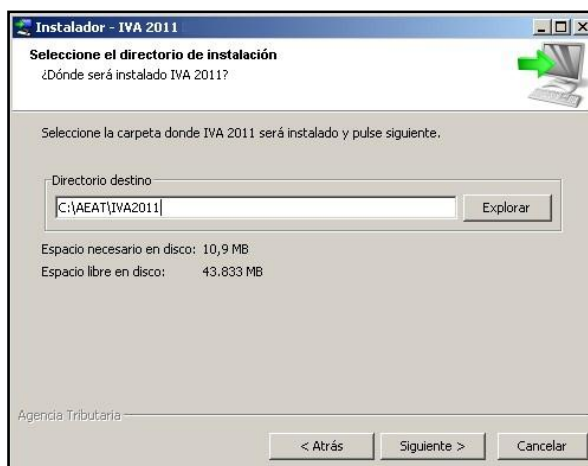
Windows	bytes	EXE	Clic para descargar EXE	Verificar 
Linux	bytes	SH	Clic para descargar 	Verificar 
Mac OS X	bytes	DMG	Clic para descargar 	Verificar 
Otros sistemas (Windows 98/Millennium)	bytes	ZIP	Clic para descargar 	Verificar 

Instalación del programa de ayuda IVA 2011

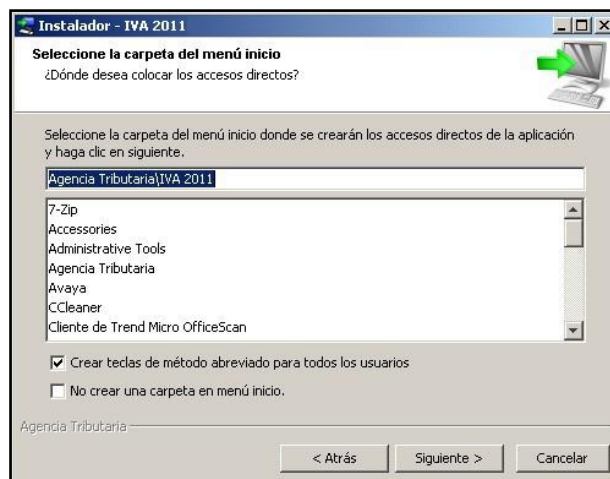
Una vez ejecutado el archivo de instalación, la secuencia de pantallas es la que se muestra en las siguientes imágenes.



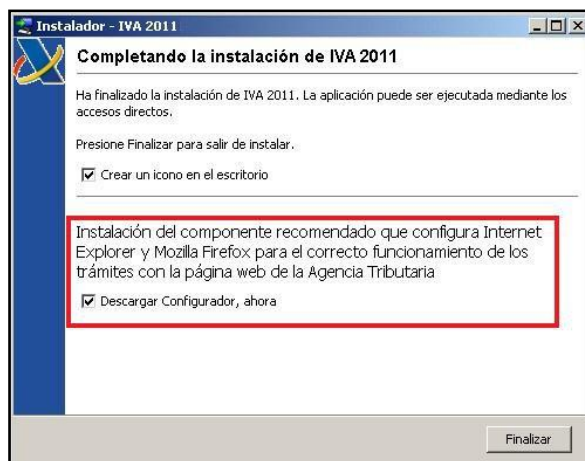
Indique dónde desea realizar la instalación (se recomienda la ruta por defecto: “C:\AEATIVA2011”) y haga clic en “Siguiente”.



Seleccione la carpeta del menú de Inicio en la que quiere crear los accesos directos del programa de IVA2011 (por defecto sitúa el acceso al programa, al desinstalador y al archivo **leame.txt** en **Agencia Tributaria\IVA2011**) y haga clic en “Siguiente”.

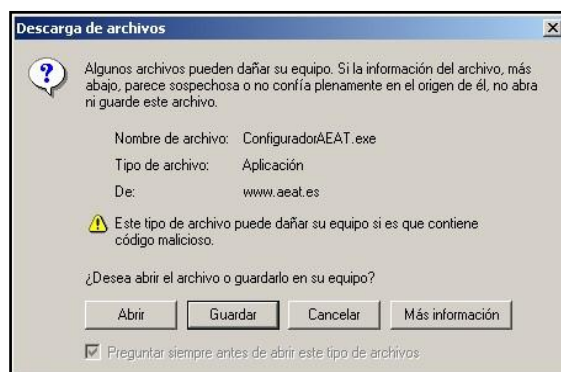


Comienza automáticamente el proceso de instalación y cuando finaliza muestra una última con dos opciones habilitadas por defecto: “Crear un acceso directo en el escritorio” y “Descargar Configurador, ahora”.

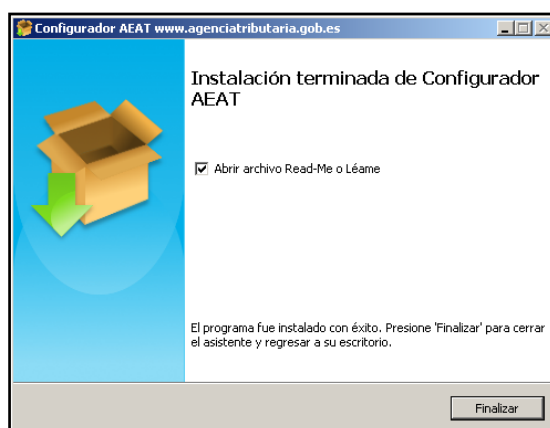


Si no desea ni crear el icono en el escritorio, ni descargar el Configurador AEAT desmarque dichas opciones y haga clic en “Finalizar” para poder abrir IVA 2011.

Si se deja marcada la opción de “**Descargar Configurador, ahora**” cuando haga clic en “Finalizar” el instalador ejecutará el navegador que tenga instalado por defecto (Internet Explorer o Mozilla Firefox) para mostrar la ventana de descarga del Configurador AEAT.



Puede guardarlo en el equipo y ejecutarlo posteriormente o, directamente, hacer clic en “Abrir” o “Ejecutar” para comenzar su instalación. Aparecerá un asistente, siga las instrucciones hasta que la instalación se haya completado.



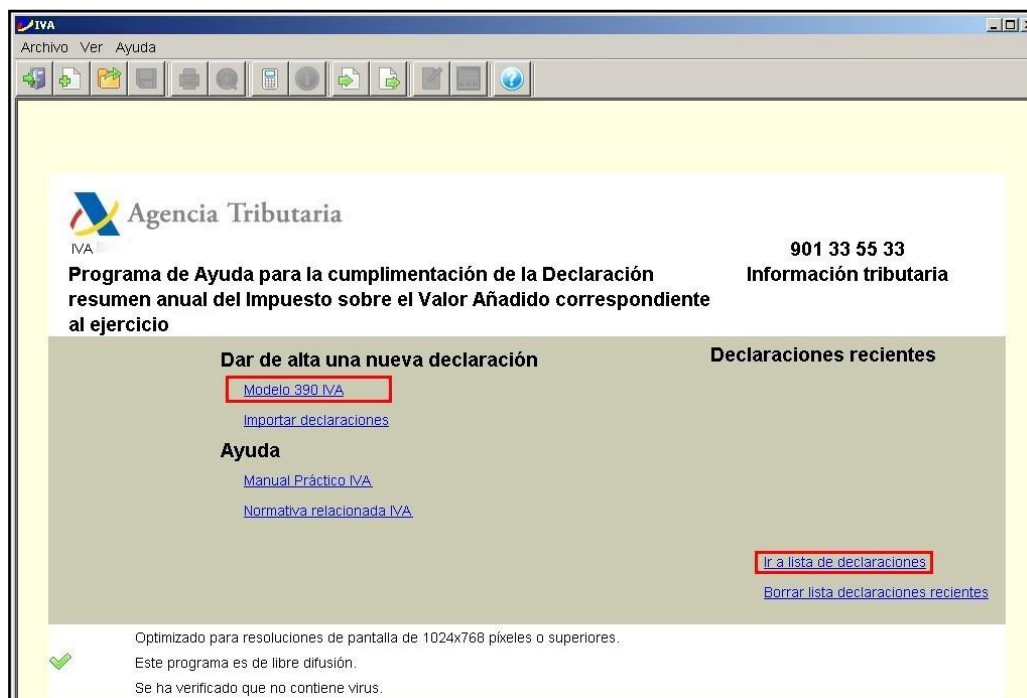
MANEJO DEL PROGRAMA DE AYUDA IVA 2011

Cuando se ejecuta el programa de IVA 2011 aparece la siguiente pantalla.

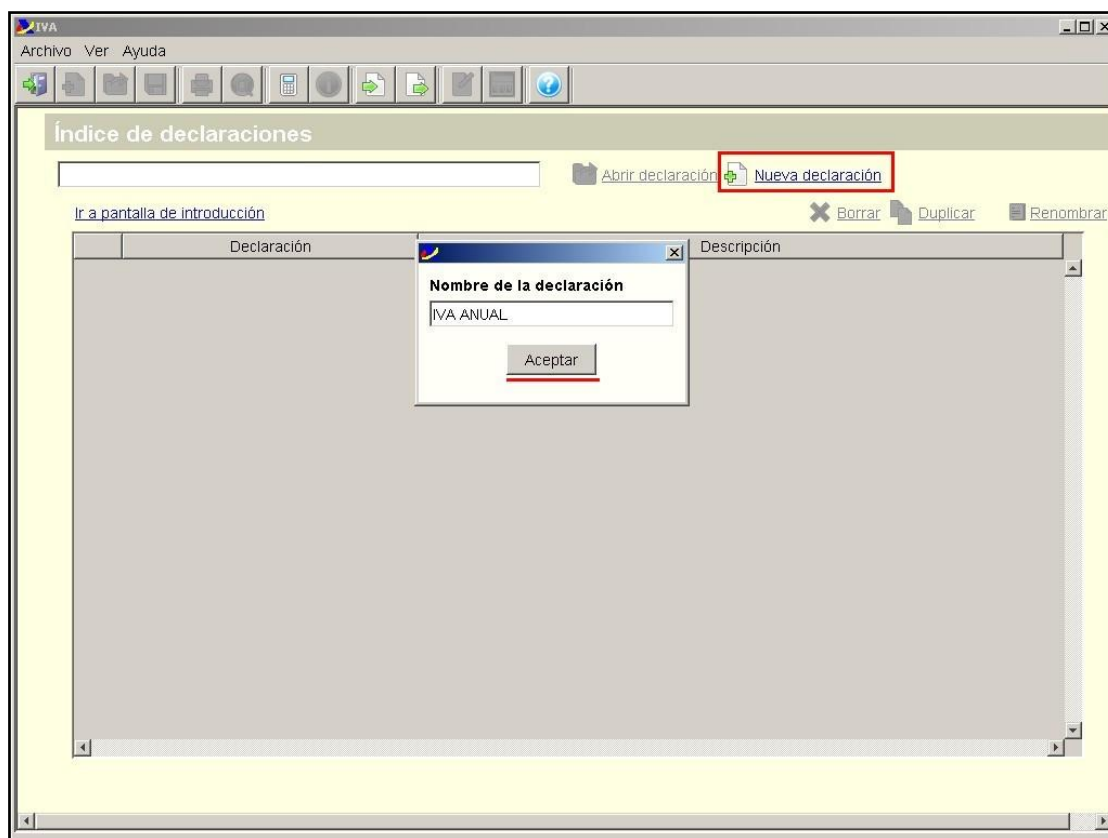


Alta de una declaración

Para dar de alta una declaración, haga clic en “**Modelo 390 IVA**” dentro del apartado “Dar de alta una nueva declaración”. También se puede dar de alta haciendo clic en “**Ir a lista de declaraciones**”, en ambos casos redirige al índice de declaraciones.

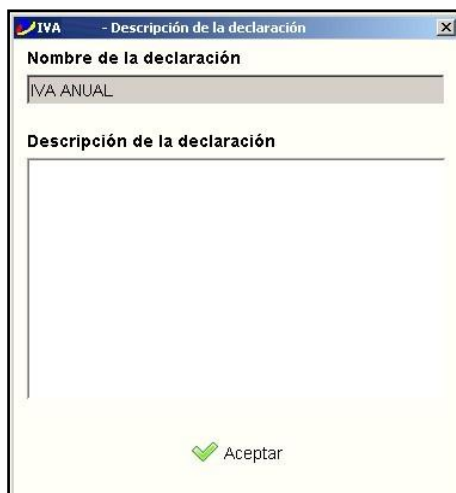


Haga clic en **“Nueva declaración”** escriba un nombre en la ventana que aparece destinada a tal efecto y haga clic en **“Aceptar”** para dar de alta la declaración.



También puede escribir directamente un nombre en la barra superior y a continuación hacer clic en **“Nueva declaración”**. (Se recomienda no introducir un nombre muy largo ni que tenga más de dos espacios en blanco. Introduzca un nombre simple para identificar cada declaración).

En la siguiente pantalla se puede añadir una descripción de la declaración que se va a realizar. Para poder comenzar a completar el modelo hay que hacer clic sobre el botón **“Aceptar”**.



Funcionalidades del programa

Junto con su declaración abierta y en pantalla, dispone también de una barra de herramientas con iconos que le pueden ayudar a moverse por las páginas, buscar información sobre una casilla en particular, etc.

ICONOS DE LA BARRA DE HERRAMIENTAS



Salir de la aplicación. Si hace clic en este icono se cierra el programa de IVA.



Nueva declaración. Si hace clic en este icono se cierra la declaración abierta y el programa muestra el índice de declaraciones para que pueda abrir o dar de alta otra declaración.



Abrir declaración. Mediante este icono accede al índice de declaraciones para que pueda abrir una declaración ya existente en el listado.



Guardar declaración. Mediante este icono guarda la declaración abierta.



Imprimir declaración. Mediante este icono se imprime la declaración para su presentación en papel.



Presentación telemática. Haga clic en él cuando desee generar el fichero de presentación telemática. Este icono también puede encontrarlo dentro del menú “Archivo”, “Presentación telemática”.



Calculadora. Si hace clic en este icono se muestra en pantalla una calculadora para que pueda realizar los cálculos que crea convenientes. También dispone de botón calculadora dentro de las casillas en las que debe introducir importes para que pueda trasladar el dato una vez realizada la operación correspondiente.



Errores y avisos pendientes. A través de este icono puede comprobar si todos los datos introducidos en su declaración son correctos o es necesario corregir alguno.



Descripción. Este icono permite incluir una descripción a la declaración.

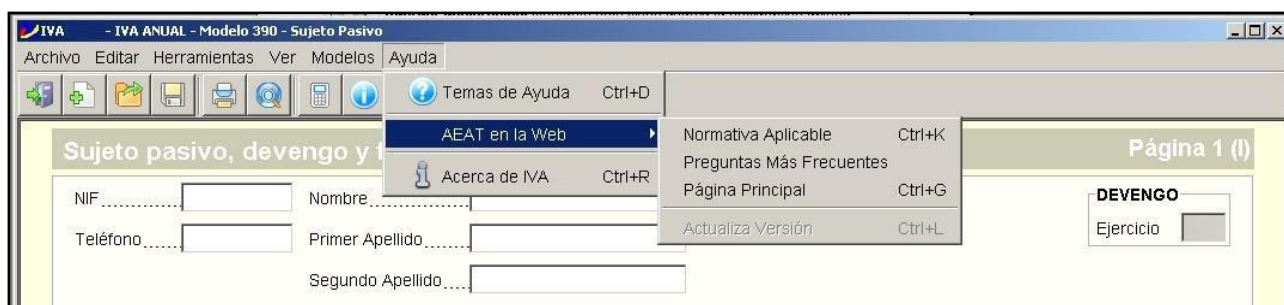


Mostrar apartados. Si hace clic en este botón abre la ventana de acceso directo a datos en la cual puede encontrar información de su interés. Cuando encuentre dicha información haga doble clic encima de ella y le llevará a la casilla donde ha de introducir el dato que buscaba anteriormente.



Temas de ayuda. Si quiere visualizar la ayuda del programa haga clic en este botón. Si quiere información de una casilla en concreto sitúese en la casilla haciendo clic en ella y a continuación pulse la tecla F1 en su teclado. Esto muestra en una ventana aparte la ayuda de dicha casilla.

Si utiliza el menú de opciones de la parte superior, también tendrá acceso a estas mismas opciones y a otras que pueden servirle de ayuda.



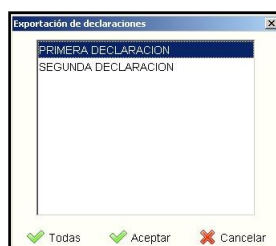
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DECLARACIONES

Nota importante: El programa de IVA **no permite importar datos de ejercicios diferentes**. Sólo es posible importar declaraciones que hayan sido previamente exportadas desde el mismo ejercicio que el del programa en el que se está importando.

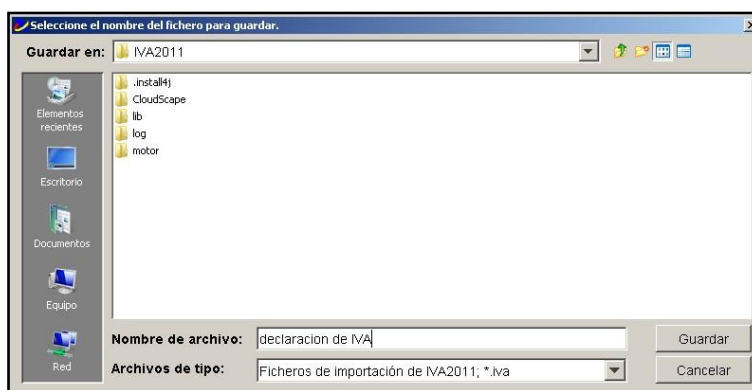
Para acceder a las opciones "**Importar**" y "**Exportar**" es necesario que no haya ninguna declaración abierta en el programa de ayuda. Si va a importar o exportar declaraciones, abra el programa y cancele el "**Índice de declaraciones**" o simplemente cierre la declaración que tenga abierta desde el menú "**Archivo**", "**Cerrar**".



Recuerde que el programa puede almacenar un máximo de 50 declaraciones. Para exportar declaraciones, haga clic en la opción o el botón correspondiente y seleccione la declaración o grupo de declaraciones que desea exportar.



Ponga un nombre al archivo que contendrá las declaraciones exportadas y seleccione la ruta donde se guardará. El archivo tiene la extensión .IVA.



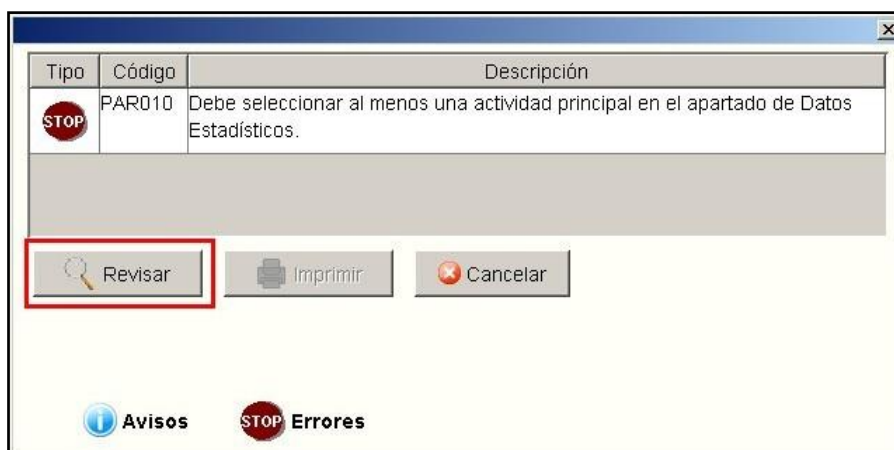
Para recuperar las declaraciones utilice la opción "**Importar**". Debe seleccionar el archivo que contiene las declaraciones exportadas (tiene el nombre que se le asignó y la extensión .iva).

GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES

Comprobación de la declaración: Errores y avisos pendientes

Para comprobar el estado de la declaración haga clic en el icono correspondiente o utilice la opción del menú “**Herramientas**”, “**Errores y avisos pendientes**”.

Tenga en cuenta que los “**Avisos**” no impiden la obtención de la declaración, pero los “**Errores**” deben ser corregidos. Para revisarlos puede utilizar el botón “**Revisar**” que se activa cuando se sitúa sobre ellos.



Una vez que no existen errores y la declaración es correcta, la ventana de “**Avisos y Errores pendientes**” no muestra aviso alguno.



Generación de fichero para la presentación telemática

Para comenzar el proceso de generación del fichero de presentación telemática haga clic en el icono correspondiente o acceda en la barra de menús a “**Archivo**”, “**Presentación telemática**”.

Si la declaración no es correcta muestra los errores y avisos pendientes. En ese caso, corríjalos como se indica en el apartado anterior ([Comprobación de la declaración: Errores y avisos pendientes](#)).

Si al declaración es correcta hay que seleccionar el modelo para el que se quiere generar el fichero. Según la cumplimentación realizada permitirá, optativamente, obtener el fichero telemático del cuarto trimestre de los modelos 303 o 311 según lo que corresponda.

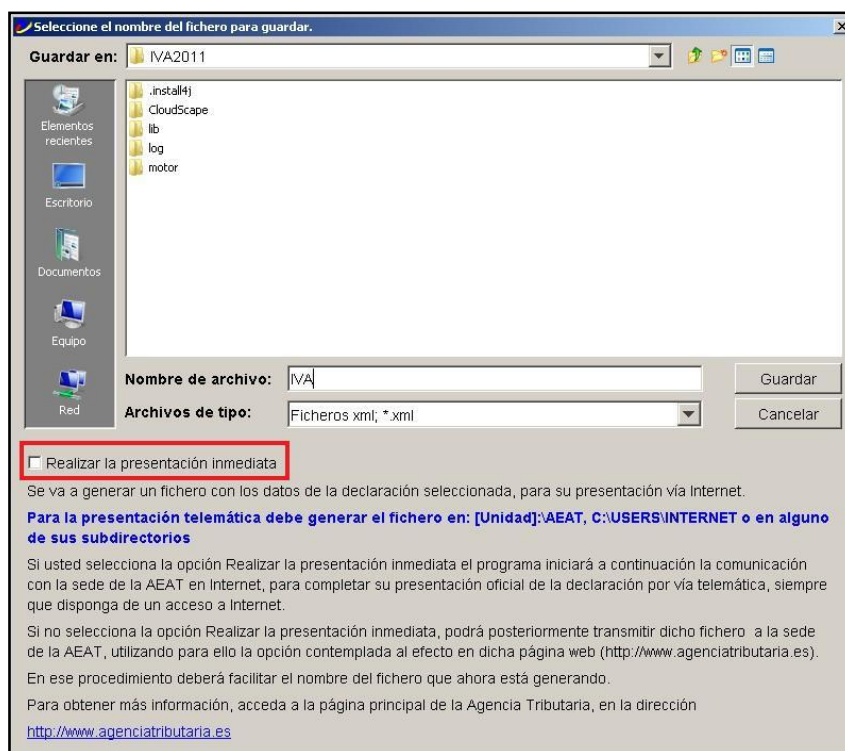


Se genera un fichero con los datos de la declaración activa.

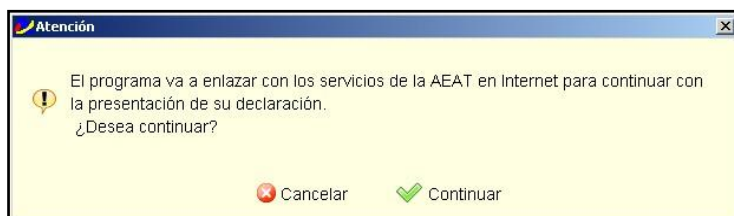
Por defecto el archivo se guarda en la carpeta **“Mis documentos”**. Sin embargo si quiere realizar la presentación telemática desde este equipo, se debe guardar el archivo en la ruta **“C:\AEAT”** (o en alguna de sus subcarpetas, como por ejemplo **“IVA20xx”**).

- Si marca la casilla **"Realizar la presentación inmediata"**, el programa inicia a continuación la comunicación con la página web de la AEAT para que pueda completar la presentación de la declaración por vía telemática, siempre y cuando disponga de acceso a Internet.
- Si prefiere no realizar la presentación telemática, el fichero se genera igualmente y se puede enviar en cualquier momento si accede a la opción **"Presentación de declaraciones"** de la **Sede electrónica** de la página web (www.agenciatributaria.es).

Para poder generar el fichero, es necesario asignarle un nombre. Para evitar posibles errores en el posterior envío, es recomendable que el nombre asignado al fichero sea corto y no incluya espacios ni signos.



Recuerde que, si no ha marcado la casilla para realizar la presentación inmediata, debe realizarla posteriormente a través de la página web de la AEAT (tal y como se indica en el apartado [Presentación del fichero telemático](#)). Si, por el contrario, se ha indicado que se va a realizar la presentación inmediata, aparece la siguiente ventana:

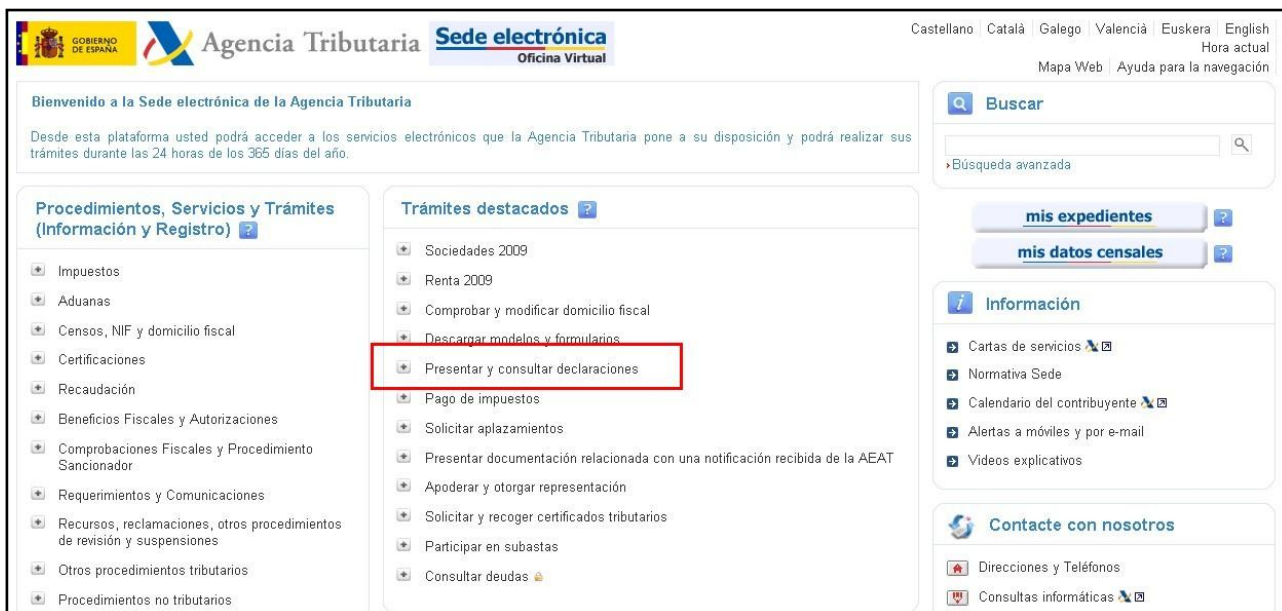


Si continúa, se abre su navegador predeterminado y enlaza con la opción de presentación. No olvide que es necesario que el certificado electrónico¹ esté instalado en su navegador, así como haber guardado el fichero para la presentación en la carpeta ":\AEAT" o en alguna subcarpeta de ésta.

PRESENTACIÓN DEL FICHERO TELEMÁTICO (MODELO 390)

Cuando no se utiliza la opción de presentación inmediata desde el programa hay que hacer la presentación desde la página web de la Agencia Tributaria.

En primer lugar genere el fichero para la presentación telemática. A continuación entre en la página web de la Agencia Tributaria (<http://www.agenciatributaria.es>) y haga clic en **"Sede Electrónica"**. Dentro de **"Sede Electrónica"** busque el apartado **"Trámites destacados"** y haga clic en la opción de **"Presentar y consultar declaraciones"**.



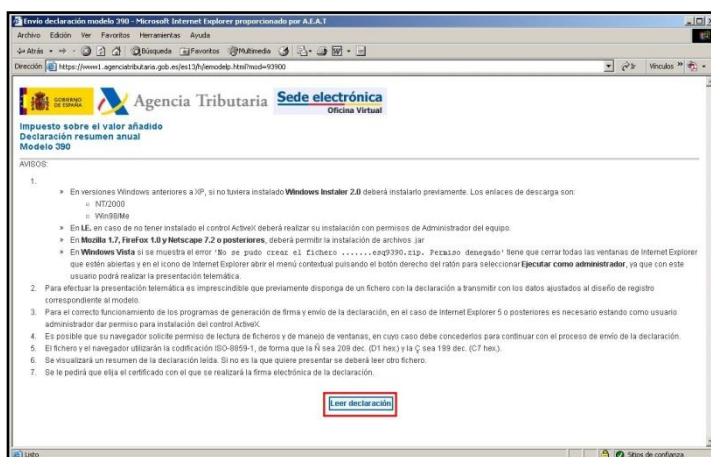
¹ Es posible que en la página Web de la Agencia Tributaria encuentre la denominación **"certificado de usuario"**. Este término hace alusión al **"certificado electrónico"** referido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre (BOE 20-diciembre-2003).

Aparece un listado con todos los modelos que disponen de presentación telemática a través de formulario o bien de fichero como en este caso. Este listado se ordena numéricamente. Busque **“Modelo 390”** y haga clic en él.

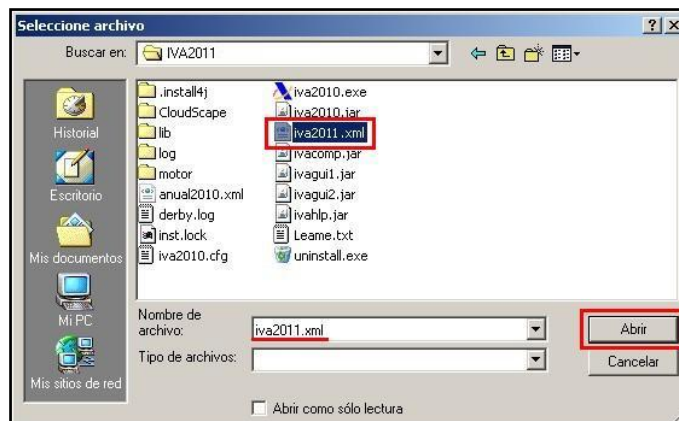
Entre las opciones que le ofrece el menú de presentación del Modelo 390 seleccione la que dice **“Presentación 2011”**. A continuación muestra la ventana de certificados para que seleccione aquel con el que vaya a firmar el envío.



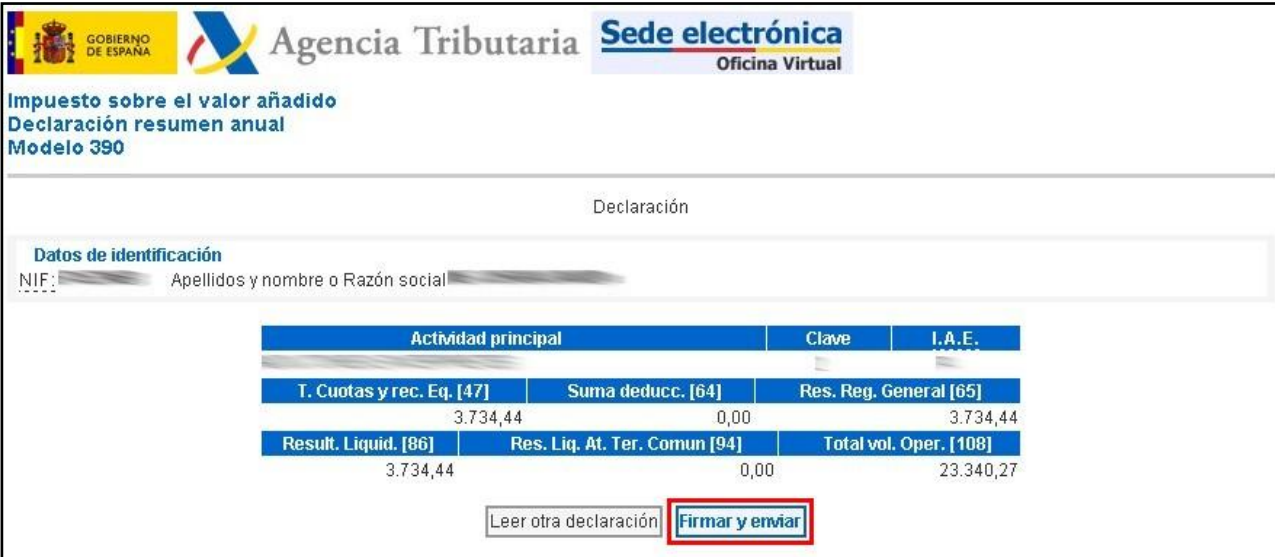
Una vez seleccionado haga clic en Aceptar para acceder a la pantalla desde la que leer el fichero generado. Haga clic en el botón **“Leer declaración”**.



Seleccione el fichero generado de la declaración. Este fichero tiene el nombre asignado al generarlo (por defecto el NIF del declarante), seguido de la extensión **“.xml”**. Luego haga clic en **“Abrir”**.



Se procede a leer el fichero y procesarlo para después mostrar un resumen de su declaración en pantalla antes de **“Firmar y enviar”**.

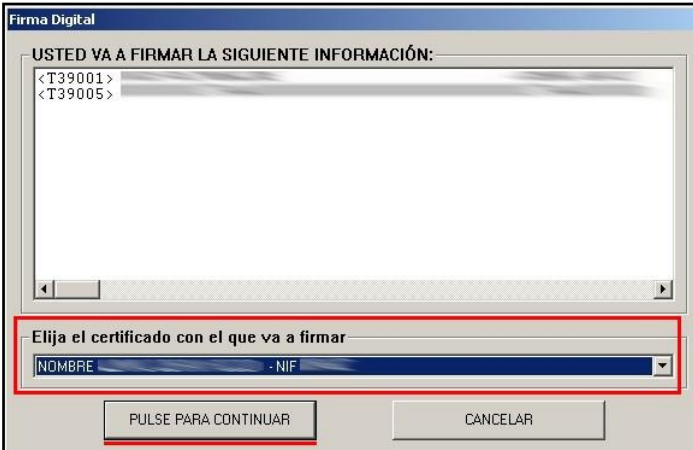


Declaración

Datos de identificación
 NIF: [redacted] Apellidos y nombre o Razón social [redacted]

Actividad principal	Clave	I.A.E.
[redacted]	[redacted]	[redacted]
T. Cuotas y rec. Eq. [47]	Suma deducc. [64]	Res. Reg. General [65]
3.734,44	0,00	3.734,44
Result. Liquid. [86]	Res. Liq. At. Ter. Comun [94]	Total vol. Oper. [108]
3.734,44	0,00	23.340,27

A continuación, seleccione el certificado con el que se va a firmar (el mismo que se seleccionó al acceder) y haga clic en **“Pulse para continuar”**.



Firma Digital

USTED VA A FIRMAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

<T39001>
<T39005>

Elija el certificado con el que va a firmar

NOMBRE [redacted] - NIF [redacted]

Por último, una vez le muestre la pantalla de respuesta, imprímala para tener un justificante de la presentación. También puede obtenerlo a través de **“Sede Electrónica”**, apartado **“Presentar y consultar declaraciones”**, **“Modelo 390”**, **“Consulta por NIF de declaraciones presentadas”**, **“Ver justificante”**.

Si desea una copia íntegra de la declaración acceda al apartado **“Presentar y consultar declaraciones”**, **“Modelo 390”**, y haga clic en **“Copia Electrónica (Consulta Íntegra)”**

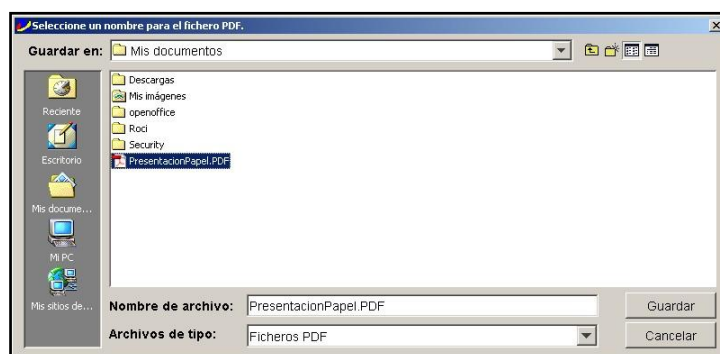
Generación de la declaración para presentación en Papel

Si la declaración no es correcta aparece muestra los Errores y avisos pendientes. En ese caso, corríjalos como se indica en el apartado anterior ([Comprobación de la declaración: Errores y avisos pendientes](#)).

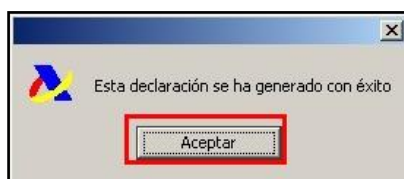
Si la declaración es correcta hay que seleccionar el modelo que se quiere obtener para presentar en papel. Una vez seleccionado, haga clic en “Aceptar”.



Para poder generar el fichero, es necesario asignarle un nombre. Para evitar posibles errores en la generación y/o apertura del pdf, es recomendable que el nombre asignado al fichero sea corto y no incluya espacios ni signos.



Una vez que haya indicado la ruta en la que se genera el fichero y le haya asignado un nombre haga clic en el botón “**Guardar**”. Si todo es correcto, aparece una ventana con el siguiente mensaje.



Haga clic en “**Aceptar**”.



En caso de que no se abra la declaración, vaya a la ubicación donde ha seleccionado que se guarde la misma en formato “.pdf” para acceder a ella y poder imprimirla.

Ayuda

Para acceder a la ayuda del programa acceda a "**Ayuda**", "**Temas de ayuda**" del menú de la parte superior. Puede consultar la información que contiene sobre cumplimentación de declaraciones y otras cuestiones que han sido tratadas en este manual.

Recuerde que si pulsa la **tecla F1** con el cursor parpadeando **en cualquier casilla**, accederá directamente a la ayuda sobre la cumplimentación de ese campo.

INCIDENCIAS MÁS FRECUENTES

EL FICHERO XML SELECCIONADO NO CORRESPONDE AL ESQUEMA, ERROR AL VALIDAR, EL DOCUMENTO NO CONTIENE UN NODO RAÍZ

Si cuando selecciona el fichero para la presentación telemática del Modelo 390 aparece el mensaje de incidencia "**el fichero XML seleccionado no corresponde al esquema**", asegúrese de que está eligiendo el fichero correcto (ponga un nombre corto, formado sólo por letras y números y sin espacios, como por ejemplo "IVA2011").

Esta incidencia también puede producirse cuando el navegador utilizado es Internet Explorer 6.0 ó 7 y se ha instalado el Xml Parser 3.0 con Sp4, puesto que sólo es necesario instalarlo en versiones de Internet Explorer 5.X.

Por tanto, si ha descargado e instalado Xml Parser 3.0 SP4 en una versión de Internet Explorer en la que no es necesario (Internet Explorer 6 ó 7), debe "desregistrarlo" para poder realizar el envío correctamente. Para ello, siga estos pasos:

Para Windows 2000 y XP haga clic en "Inicio", "Ejecutar" y escriba la siguiente sentencia: **regsvr32 msxml4.dll /u** (introduzca también los espacios, fíjese en que hay uno también antes de /).

En Windows 98, 98SE y Millenium haga clic también en "Inicio", "Ejecutar" y escriba:

c:\windows\system\regsvr32 msxml4.dll /u

EL ARCHIVO XML SELECCIONADO NO CUMPLE EL ESQUEMA, CAMPO DESCRIPCIÓN VALOR SIN CONTENIDO

Este mensaje se debe tan sólo a una *cumplimentación incorrecta* en la declaración.

Solución:

Vaya a la página de **Datos Estadísticos** de su declaración y, en el **Apartado Clave**, tendrá que comprobar que si ha marcado la opción: "Actividades Agrícolas, Ganaderas o Pesqueras, no sujetas al I.A.E." u "Otras actividades no sujetas al I.A.E.", también tiene rellenado el campo "**Descripción Actividad**".

En otro caso tendrá que seleccionar la opción "Sujetos pasivos que no hayan iniciado la realización de entregas de bienes o prestaciones de servicios correspondientes a Actividades Empresariales o Profesionales y no estén dados de alta en el IAE"

Así, en el campo **Descripción** aparecerá "Sujetos Pasivos Sin Actividad" y como Epígrafe el 000.0

ERROR XXXXXX (VARIOS DÍGITOS)

Esta incidencia es la respuesta del Servidor de la AEAT al enviar telemáticamente un fichero del modelo 390, que ha sido generado con un programa externo a la Agencia y cuyo diseño no se ajusta al diseño lógico publicado en el BOE.

Solución:

1. - Este fichero que ha sido generado con un programa externo tiene que ser revisado. En caso contrario puede generarlo con el programa de Ayuda que pone a su disposición la Agencia Tributaria y que cumple con el diseño lógico contemplado en la Orden publicada en el BOE.

2. - Verifique los datos contenidos en el fichero. Compruebe que las casillas no contengan ningún carácter extraño del tipo:

& % \$ " ¡ ' ` ^ * + Ç.....

Si la declaración contuviese alguno de los caracteres descritos anteriormente, deberá eliminarlos y generar de nuevo el fichero, de manera que el envío telemático se realice satisfactoriamente.

NO SE ABRE EL FICHERO DEL PDF AL SELECCIONAR "ARCHIVO", "IMPRIMIR" EN EL PROGRAMA

En la obtención de la declaración en el programa de IVA no se abre el programa Adobe Acrobat Reader y no le muestra el PDF.

Solución:

Para obtener la declaración en PDF tendrá que seleccionar manualmente el Visor desde las opciones del menú del Programa de Ayuda IVA.

1. - Seleccione: **Archivo, Configurar Visor PDF**

2. - Marcar en "**Mostrar las declaraciones con el Visor**", seguidamente "**Elegir Visor**"

3. - La ruta que tiene que seleccionar será: **C:/Archivos de programa /Adobe/ Acrobat X** (la última versión que tenga instalada) **/Reader/AcroRd32.exe**

NO SE PUEDE CONECTAR CON LA BASE DE DATOS DATRED

Este aviso de error puede aparecer en dos situaciones. Una de ellas es cuando desde el programa de ayuda se quiere obtener la declaración impresa y la segunda cuando se quiere realizar una consulta íntegra de una declaración del modelo 390 o Resumen anual de IVA ya presentada telemáticamente.

Solución:

El error se produce al abrir el programa de ayuda del resumen anual de IVA. Para solucionarlo, acceda a la carpeta "**C:\AEAT\IVA 200X\CloudScape\Red**" y elimine la carpeta **log**.

Ejecute de nuevo el programa

DECLARACIONES PERIÓDICAS NO COINCIDEN CON LOS RESULTADOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL

Una vez cumplimentada la declaración cuando intenta generar el fichero le aparece una ventana emergente con el mensaje "SUS DECLARACIONES PERIÓDICAS NO COINCIDEN CON LOS RESULTADOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL".

Solución:

Repase el resultado de la casilla 86 ("Resultado de la liquidación anual"), ya que éste debe ser igual al valor de la casilla 95 ("Total resultados a ingresar en las autoliquidaciones de IVA del ejercicio") menos el valor de la casilla 97 ó 98 (que contendrán datos si el resultado de la liquidación del último periodo es a compensar o devolver respectivamente).

NULL POINTER EXCEPTION

Desde el programa de Ayuda y con la declaración cumplimentada, haga clic en **Archivo, Presentación Telemática** y le aparecerá una ventana con el mensaje "**Error: Java.Lang.Null Pointer Exception**".

Solución:

Sitúese en el menú del programa de Ayuda de IVA, haga clic en el menú **Ver Apariencia** y elija **Metal**. Reintente de nuevo la presentación de su declaración.

Preguntas frecuentes

Pregunta: ¿Cómo genero el archivo de la presentación telemática?

Respuesta: Una vez cumplimentada la declaración con el programa de ayuda, haga clic en "**Archivo**", "**Presentación telemática**". Se abrirá una ventana para seleccionar la ubicación final del archivo que va a crear y darle un nombre. Para guardar este archivo haga clic sobre el botón "**Abrir**". El formato del fichero que se guardará es XML.

Pregunta: No puedo escribir los Datos del Representante

Respuesta: Confirme que en la pantalla de *DATOS DEL REPRESENTANTE Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN* no tiene introducido ningún dato en el apartado de Personas físicas y comunidad de bienes.

Elimine este dato y se le habilitarán las casillas del apartado Personas jurídicas-Representantes.

Pregunta: ¿Cómo Exporto e Importo una o varias declaración /es del mismo año?

Respuesta: Abra el programa de ayuda, cierre la ventana de índice de declaraciones. Haga clic en el menú "**Archivo**" y seleccione "**Exportar**". Seleccione la /s declaraciones que quiere exportar y guárdelas en un soporte.

Podrá recuperar estas declaraciones desde el programa de ayuda realizando la misma operación y seleccionando "**Importar**" en el menú "**Archivo**".

El formato con el que se guardan es IVA.

Pregunta: ¿Cómo importo Datos de ejercicios anteriores?

Respuesta: El programa de Ayuda de IVA 200X no permite la importación de datos de ejercicios anteriores.

Pregunta: ¿Cómo imprimo una declaración?

Respuesta: El programa no imprime directamente la declaración. El programa genera un documento en formato PDF, que es el que después puede imprimir.

Con la declaración abierta, en la barra de menús del programa haga clic en "**Archivo**", "**Imprimir**", seleccione el modelo, y en la siguiente ventana le solicita que seleccione la carpeta donde guardar el fichero PDF y el nombre. Haga clic en "**Abrir**" y se generará el fichero.

Si no se le abre el documento en ese momento, acceda a la carpeta donde lo ha guardado y ábralo. Este documento con la declaración es el que puede imprimir (menú "**Archivo**", "**Imprimir**").

Pregunta: ¿Cómo se puede comprobar que una declaración está bien transmitida?

Respuesta: Después de firmar con el certificado electrónico tiene que aparecer una copia de la declaración que indica que la presentación es correcta. Si se ha presentado correctamente puede obtener copia íntegra a través de "**Sede Electrónica**", apartado "**Presentar y consultar declaraciones**", "**Modelo 390**", "**Consulta por NIF de declaraciones presentadas**".

-----FIN DEL DOCUMENTO-----